



7 de mayo de 2018

(18-2778)

Página: 1/1

**COMUNIDADES EUROPEAS Y DETERMINADOS ESTADOS
MIEMBROS - MEDIDAS QUE AFECTAN AL COMERCIO
DE GRANDES AERONAVES CIVILES**

RECURSO DE LOS ESTADOS UNIDOS AL PÁRRAFO 5 DEL ARTÍCULO 21 DEL ESD

COMUNICACIÓN DEL ÓRGANO DE APELACIÓN

La siguiente comunicación, de fecha 4 de mayo de 2018, dirigida por el Presidente del Órgano de Apelación a la Presidenta del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye a los Miembros de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias.

En relación con la carta del Presidente del Órgano de Apelación de 21 de diciembre de 2016, en la que se exponían las razones por las que el Órgano de Apelación no podría distribuir su informe en este procedimiento dentro de los plazos previstos en el párrafo 5 del artículo 17 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD), podemos ahora informarle de que distribuiremos el informe el 15 de mayo de 2018 a más tardar.
